

*Reapertura de las Casas Consistoriales de la  
Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de  
Las Palmas de Gran Canaria*



Con la reapertura de las Casas Consistoriales, la ciudad recupera la histórica sede de la alcaldía y el salón de plenos, popularmente conocido como Salón Dorado. Se reabre un edificio que guarda varias singularidades.

El inmueble, a pesar de ser uno, siempre ha sido conocido como Casas, en plural, prueba inequívoca de que en un principio albergó a varias instituciones como fue el propio Ayuntamiento, el Cabildo secular, la Real Audiencia.

Su ubicación no ha variado en el transcurso del tiempo, y desde que se ordenara en 1519 por el Emperador Carlos V la celebración de las sesiones municipales en las Casas de Ayuntamiento y Concejo, así ha sido, a pesar de los avatares de los ataques piratas y del fuego.

Lo que no se puede obviar es que la sede de las Casas Consistoriales está fuertemente unida a la historia de nuestra ciudad.



La conquista de Canarias había comenzado en 1402, pero, tras años de contienda, se resistían tres islas. Por ello, los Reyes Católicos decidieron revocar los derechos de conquista y que la corona patrocinara por sí misma la conquista de las islas restantes. Comenzó así la conquista de las islas de Realengo.

El 28 de mayo de 1478 partieron desde el Puerto de Santa María 600 hombres y 30 caballos bajo el mando de Juan Rejón. El 24 de junio llegaron a la bahía de Las Isletas, donde desembarcaron para comenzar la conquista. Dice la leyenda que se encontraron con una mujer aborigen que les indicó el mejor lugar para poder asentarse, junto a un barranco con abundante agua y bellos palmerales. Entendieron los castellanos que aquella mujer era la misma virgen de Santa Ana. Por eso es la patrona de la ciudad y a dicha advocación está dedicada la Santa Iglesia Basílica Catedral de Canarias, popularmente conocida como "Catedral de Santa Ana", en la plaza que lleva su nombre y que alberga también a las Casas Consistoriales.

En el lugar indicado por aquella mujer, se fundó el Real de Las Palmas, un campamento militar que se asentó donde se encuentra la ermita de San Antonio Abad, que fue erigida por los conquistadores.

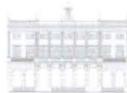


*Casas Consistoriales de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria*

La conquista de la isla de Gran Canaria no se dará por finalizada hasta 1483, pero en 1480 se constituye el primer concejo ayuntamiento. Por Real Cédula de los Reyes Católicos, dada en Toledo el 4 de febrero de 1480, se ordenaba que se nombrara *“oficios de Regimiento e jurados”*. Fray Juan Abreu y Galindo refiere que el Gobernador Pedro de Vera *“nombró doce personas nobles por regidores conforme a la provisión de Sus Altezas”*. Además fueron nombrados dos jurados.

El 20 de diciembre de 1494, los Reyes Católicos otorgaron Fuero Real y Privilegios a la Gran Canaria, primera carta de organización administrativa y repartimientos de la isla. En este fuero, los Reyes Católicos ordenaban la edificación del ayuntamiento, lo que en aquel momento se conocía como casas de concejo *“otrosí ordenamos e mandamos que haya Casa de Consejo, e Cárcel, e Casa diputada e parte en que esten los escrivanos públicos de continuo, auditorio para las Audiencias de los Alcaldes, é todo este este en la Plaza, en lugar conveniente...”*

En 1506, la Reina doña Juana otorga escudo de armas a la Villa del Real de Las Palmas. En 1515, el Rey don Fernando contrae nuevo matrimonio con doña Germana de Foix, y siguiendo la costumbre otorgó mercedes a las villas más florecientes, otorgándole a la Villa el título de Ciudad, la Muy Noble Ciudad Real de Las Palmas.



*Casas Consistoriales de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria*

En 1511 el ayuntamiento promovió la construcción del edificio, que debió realizarse entre 1512 y 1518 ya que el 23 de enero de 1519 el Emperador Carlos V dictó una Real Cédula ordenando al Personero Juan de Escobedo su uso; *“aviendo en ella casas de ayuntamiento, en adelante, no consintays ni deys lugar que se hagan Cabildos ni ayuntamiento alguno en casa alguna de la dicha ysla asi en los días señalados de regimiento, como en los extraordinarios salvo en las casas del cabildo e ayuntamiento dessa dicha isla que para ello son y están señaladas, y siendo llamados los regidores de la dicha ysla que en ella estuvieren o residieren que puedan o devan ir a los tales cabildos e ayuntamientos como son obligados a lo fazer”*.

El 7 de diciembre de 1526, se dicta una Real Cédula en Granada por la que se crea la Real Audiencia de Canarias, competente de asuntos civiles y penales, y que durante mucho tiempo compartiría sede con el ayuntamiento.

En octubre de 1595, la ciudad sufre el ataque del pirata inglés Francis Drake, acompañado de John Hawkins, que habían salido del puerto de Plymouth con algo más de 3.000 hombres. Gracias a la pericia del gobernador don Alonso Alvarado, no llegaron a desembarcar, a pesar de los intentos y la fuerte contienda que se produjo, donde desempeñó un gran papel el Castillo de La Luz. Dicha gesta fue recogida por Lope de Vega en su poema *“La Dragonteá”*.



En 1599, concretamente entre los días 26 de junio y 8 de julio, se produjo el ataque del holandés Pieter Van der Does que, a bordo del “Hollandsche Thuyn” arribó a nuestra ciudad comandando 74 navíos con 8.000 hombres que contando las tripulaciones superaban los 10.000.

El día 26 de junio, tras largas horas de lucha, las tropas de Van der Does logran desembarcar en la zona comprendida entre la Base Naval y el Parque de Santa Catalina, comenzando así un asedio a la ciudad, que culminó el día 28 de junio, cuando las tropas holandesas toman la ciudad obligando así a huir a los residentes, que se refugiaron en el interior de la isla.

En efecto, los canarios se habían refugiado en la Vega de Santa Brígida. Durante los días sucesivos hubo intercambio de emisarios, ya que el holandés exigía un rescate de 400.000 ducados de oro. El poeta Bartolomé Cairasco y el capitán Antonio Lorenzo fueron los encargados de comunicar la negativa al pago del rescate. Esto enfureció a los holandeses que comenzaron una nueva contienda hacia el interior de la isla.

El día 3 de julio los holandeses se internaron en la isla, llegando al Monte Lentiscal, donde los canarios, mejor conocedores de la zona y adaptados plenamente al cálido clima, aguardaban agazapados entre lentiscos, acebuches y mocanes. Hostigaron a la vanguardia de la fuerza holandesa y provocaron



desconcierto entre los holandeses, que no sabían contra cuántos se enfrentaban. Así, aprovechando esa “superioridad táctica”, hicieron retroceder a los adversarios, produciendo un importante número de bajas.

Esa misma tarde comenzó el saqueo de la ciudad por parte de Van der Does. Empezó por la catedral de donde se llevaron el reloj y hasta las campanas, los retablos y los altares de su interior. Fueron saqueados los conventos, las principales casas, la Audiencia, el Palacio Episcopal y el Ayuntamiento. Volaron el castillo de Santa Ana y quemaron el interior del castillo de La Luz. Incendiaron las iglesias, los conventos y los principales edificios de la ciudad. Las pérdidas se cifraron en 150.000 ducados de la época. Los holandeses sufrieron unas mil bajas, y los canarios, algunas menos.

Se pudo sofocar el fuego de las Casas Consistoriales, así como en algunos otros edificios que fueron reconstruidos.

Sin embargo, la noche del 29 de marzo de 1842 las Casas Consistoriales fueron pasto del fuego, las llamas arrasaron el inmueble. Cuenta la leyenda que el fuego fue intencionado, pues parece que existían intereses por hacer desaparecer ciertos documentos o estados de cuentas. El archivo y todos los fondos municipales se quemaron; sólo se libró de las llamas el “Libro Rojo de Gran Canaria”, el que contiene el Real Fuero y Privilegio de Gran Canaria, que curiosamente se encontraba en casa del escribano municipal quien estaba transcribiéndolo.



*Casas Consistoriales de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria*

Dos días más tarde, el 31 de marzo, el alcalde Bernardo González de Torre lideraba una comisión para la reconstrucción del inmueble. Decidieron crear una comisión para recabar fondos y así, por suscripción popular, se consiguieron los fondos suficientes para la nueva edificación de las Casas Consistoriales. Destacó de entre los suscriptores don Agustín del Castillo, el Conde de la Vega Grande de Guadalupe, quien se comprometió a sufragar el 10% de la obra, aún sin saber cuánto costaría.

El 20 de octubre de ese mismo año, siete meses después del voraz incendio que asoló las Casas Consistoriales, se puso la primera piedra del nuevo edificio, que, finalmente, fue inaugurado el día 29 de abril de 1856, coincidencia de la festividad de San Pedro Mártir y del aniversario de la Conquista de Gran Canaria.

Las Casas Consistoriales han sido sede de la alcaldía desde que en 1812 se creara como tal el cargo de alcalde y desde 1480, sede del Ayuntamiento, anteriormente Concejo. En 1978, el alcalde Gabriel Mejías Pombo, viendo que el edificio se había quedado pequeño y obsoleto para las dependencias municipales, decidió trasladar la alcaldía, con el resto de servicios municipales, al antiguo hotel “Metropole”, reconvertido en oficinas municipales. Las viejas Casas Consistoriales conservaron en uso el salón de plenos y algunos despachos y fueron usadas como espacios expositivos hasta que se instalaron las dependencias del Distrito I de la Ciudad.



*Casas Consistoriales de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria*

El edificio estuvo en uso hasta junio de 2001, clausurándose tras la celebración del pleno ordinario de dicho mes. Desde esa fecha, los plenos municipales se han celebrado en las instalaciones del auditorio “Alfredo Kraus”, siendo el último en dicho recinto el del día 26 de marzo de 2010.

Nueve años ha durado el proceso de restauración de unas desvencijadas Casas Consistoriales que, en principio, se proyectaron como sede de exposiciones. Jerónimo Saavedra Acevedo, al acceder a la alcaldía de la ciudad en 2007, decidió reconvertir el proyecto para que volviera a acoger la sede de aquella, ya que históricamente ese ha sido siempre su uso.

De los 68 alcaldes que ha tenido la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria, sólo 7 no han tenido despacho en las Casas Consistoriales. Los antiguos corregidores y gobernadores también tuvieron su sede en este edificio, dato que demuestra la importancia del establecimiento de la alcaldía de la ciudad en el inmueble que para ello se dispuso, que es sin lugar a dudas el edificio administrativo más emblemático y que siempre ha ocupado y presidido la plaza de Santa Ana, siendo testigo de los avatares y acontecimientos de la historia de nuestra urbe.



*Alcaldes de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria*

Alcalde	Comienzo del mandato
José María de Quintana y Llarena	1812
José Díaz Bermudo	1815
Agustín de la Cueva Zaldívar	1819
José Díaz Bermudo	1820
José Diego Joaquín O'Shanahan Xuárez	1822
Casimiro Alba Ruíz	1828
Manuel Sánchez del Águila	1833
Cayetano Bernardo Inglott	1835
Leonardo Sánchez	1838
José María Iparraguirre	1840
Francisco de los Ríos González	1840
Antonio González Crespo	1841
Bernardo González Torres y del Real	1842
José María de Quintana y Llarena	1843
Miguel Massieu	1844



Antonio de la Rocha	1844
Esteban Manrique de Lara	1846
José María Delgado y Salafranca	1848
José del Castillo-Olivares y Falcón	1852
Sebastián Suárez Naranjo	1853
Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara	1858
Sebastián Suárez Naranjo	1859
Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara	1860
Antonio López Botas	1861
Antonio Matos Moreno	1868
Juan José María León y Joven	1869
Juan Padilla y Padilla	1871
José Torres Mato	1871
Felipe Massieu y Falcón	1872
José Hermenegildo Hurtado de Mendoza	1872
Miguel Rosa y Báez	1873
Felipe Massieu y Falcón	1874
Felipe Massieu y Falcón	1875
Luis Navarro Pérez	1875
Juan José María León y Joven	1875
Felipe Massieu y Falcón	1881

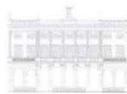


*Casas Consistoriales de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria*

Fernando Delgado Morales	1885
Francisco Manrique de Lara y Manrique de Lara	1891
Felipe Massieu y Falcón	1894
Ignacio Díaz Lorenzo	1895
Juan Verdugo Pestana	1897
Fernando Delgado Morales	1898
Diego Mesa de León	1900
Diego Mesa de León	1900
Tomás Sintés Llabrés	1901
Bartolomé Apolinario Macías	1902
Juan Verdugo Pestana	1902
Ambrosio Hurtado de Mendoza	1903
Francisco Bethencourt y de Armas	1909
Felipe Massieu y Falcón	1910
Bernardino Valle y Gracia	1917
Emilio Valle y Gracia	1920
José Mesa y López	1922
Federico León García	1923
Salvador Manrique de Lara y Massieu	1925
Domingo Bello del Toro	1929
José Mesa y López	1929



Domingo Guerra del Río	1931
Nicolás Díaz-Saavedra Navarro	1931
Luis Fajardo Ferrer	1932
Jacinto Artiles Fabelo	1934
José Ramírez Bethencourt	1935
Domingo Padrón Guarello	1936
Luis Fajardo Ferrer	1936
Antonio García López	1936
José Díaz Hernández	1937
Antonio Juan Mulet	1937
Diego Vega Sarmiento	1939
Jesús Ferrer Jimeno	1940
Alejandro del Castillo y del Castillo	1942
Francisco Hernández González	1944
Manuel Hernández del Toro	1952
José Ramírez Bethencourt	1953
Jesús Pérez Alonso	1970
Fernando Ortiz Wiot	1974
Gabriel Mejías Pombo	1977
(trasladó la Alcaldía de las Casas Consistoriales al Hotel Metropole)	



*Casas Consistoriales de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria*

Manuel Bermejo Pérez	1979
(no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	
Juan Rodríguez Doreste	1980
(no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	
Diego Villegas Betancor	1982
(no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	
Juan Rodríguez Doreste	1983
(no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	
José Vicente de León Fernández	1987
(no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	
Emilio Mayoral Fernández	1990
(no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	
José Vicente de León Fernández	1991
(no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	



Emilio Mayoral Fernández (no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	1993
Emilio Mayoral Fernández (no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	1993
José Manuel Soria López (no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	1995
Josefa Luzardo Romano (no tuvo despacho en las Casas Consistoriales)	2003
Jerónimo Saavedra Acevedo (traslada la Alcaldía a las Casas Consistoriales, su sede histórica)	2007





*Las Palmas de Gran Canaria*

*17 de abril de 2010*